

VII JORNADAS SOBRE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Convenio Europeo del Paisaje.

Palma de Mallorca, 20 y 21 de Octubre de 2008

Sala de conferencias del Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears

Organiza:

Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears (COAIB)

Consell de Mallorca

Conselleria d'Habitatge i Obres Públiques - Govern de les Illes Balears

Conselleria de Mobilitat i Ordenació del Territori - Govern de les Illes Balears



PRESENTACIÓN

Desde que el Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears organizó el curso sobre APaisaje y Arquitectura moderna@ han pasado 18 años. Durante este tiempo, el paisaje siempre ha estado presente en estas Jornadas sobre ordenación del territorio que se iniciaron el 2001, aunque no como eje central de las ponencias sino como elemento de los debates sobre nuestro modelo territorial, sobre sostenibilidad, sobre reconversión de espacios turísticos, etc. Ahora, volver al paisaje como tema principal de estas VII Jornadas es oportuno por la ratificación de España, después de ocho años desde su firma en Florencia, del Convenio Europeo del Paisaje (BOE n. 31 de 05.09.08) y por el compromiso adquirido de incorporar el paisaje a la ordenación territorial y urbanística (artículo 5.d).

Evidentemente, desde nuestro punto de vista insular, la necesidad de integración de la protección del paisaje en la ordenación territorial ha sido el debate de los últimos veinte años. La Ley de espacios naturales (1991) fue y es legislación proteccionista sobre el paisaje y su exposición de motivos se abre con la siguiente declaración: “La protección de espacios en base a sus excepcionales valores naturales o paisajísticos es uno de los objetivos permanentes de toda la legislación urbanística y de ordenación territorial”. No obstante, después de toda una serie de legislación fragmentada en torno a la protección del paisaje (LSR, PORN, PTI, LECO, zonas sensibles, Serra de Tramuntana, las recientes medidas cautelares y/o urgentes, etc.), es necesario abordar el compromiso sobre el paisaje desde la perspectiva del presente convenio, es decir, no sólo sobre su protección sino también sobre su gestión y ordenación (artículo 3 y 6) de acuerdo con las definiciones enunciadas en el artículo 1 y los deberes y obligaciones que se derivan. Y ello, tal como ya se adelantó la legislación valenciana con la Ley 4/2004 o la catalana con la Ley 8/2005 de protección, gestión y ordenación del paisaje, es lo que la futura Ley del Paisaje de las Illes Balears deberá llevar a cabo en aplicación y desarrollo del presente convenio.

Estas VII Jornadas sobre ordenación del territorio cumplen ya con algunos de los compromisos públicos adquiridos con la ratificación del convenio como son las medidas específicas de formación y educación señaladas en el artículo 6 y, además, con el objetivo de debatir el punto de inflexión que su incorporación legislativa producirá en nuestros planes territoriales y urbanísticos. La identificación y calificación de los paisajes (urbano, peri-urbano y rural, así como zonas terrestres, marítimas y aguas interiores) teniendo en cuenta sus valores particulares y de la población (el paisaje está ligado a su percepción por la población) incidirá de forma decisiva en nuestra futura ordenación territorial (especialmente en los planes territoriales), sectorial (PDS) y finalmente urbanística municipal. La incorporación de la disposición adicional dieciseis de la Llei 25/2006, de 27 de desembre, de mesures tributàries i administratives (BOIB n. 188, de 30.12.06) fue ya un avance de ello con la obligación de elaborar y tramitar conjuntamente con la evaluación ambiental estratégica de los planes un estudio de incidencia paisajística.

Así pues para cerrar esta presentación nada mejor que acudir al primer compromiso que se adquiere con la ratificación del presente Convenio Europeo del Paisaje y que supone otorgarle, por primera vez, carta jurídica:

“reconocer jurídicamente los paisajes como elemento fundamental del entorno humano, expresión de la diversidad de su patrimonio común cultural y natural y como fundamento de su identidad.”

PROGRAMA

20 de Octubre

10 JORNADA:

PROTECCIÓN DEL PAISAJE

16.00. ACREDITACIONES Y RECOGIDA DE DOCUMENTACIÓN

16.15 - 16.30. INAUGURACIÓN OFICIAL

- Hble. Sra. Francina Armengol Socias. *Presidenta del Consell de Mallorca*
- Hble. Sr. Jaume Carbonero Malbertí. *Conseller de l'Habitatge i Obres Públiques del Govern de les Illes Balears.*
- Hble. Sr. Gabriel Vicens Mir. *Conseller de Mobilitat i Ordenació del Territori del Govern de les Illes Balears.*
- Ilmo. Sr. Luis Antonio Corral Juan. *Decano del Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears.*

16.30 - 17.15. El Convenio Europeo del Paisaje.

Sr. Wladimiro Gasparri. *Dr. en Derecho público. Profesor asociado de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Università degli Studi de Florencia.*

17.30 - 18.15. El marco jurídico de protección del paisaje en la legislación sectorial autonómica de les Illes Balears

Sr. Jaume Munar i Fullana. *Dr. en Derecho público y Jefe del Servicio Jurídico-Urbanismo del Consell de Mallorca.*

18.30 - 19.00. PAUSA CAFÉ

19.00 - 20.30. MESA REDONDA. La protección del paisaje.

Moderador: Sr. Antonio Ramis Ramos. *Arquitecto y Abogado.*

Participan:

- Sr. Federico García Barba. *Arquitecto. Presidente de la Agrupación de Arquitectos Urbanistas de las islas de Tenerife, la Gomera y El Hierro.*
- Sr. Bernat Aguiló Siquier. *Director General d'Ordenació del Territori.*
- Riccardo Priore. *Director de la Red Europea de Entes Locales y Regionales para la Aplicación del Convenio Europeo del Paisaje (RECEP).*
- Sr. Josep Antoni Giménez Serra. *Arquitecto. Secretario de la Comisión Balear de Medi Ambient de la Conselleria de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears.*

PROGRAMA

21 de Octubre

20 JORNADA

PAISAJE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

16.15. RECOGIDA DE DOCUMENTACIÓN

16.30 - 17.00. El Paisaje Urbano.

Sr. Enric Batlle Durany. *Arquitecto. Diplomado en arquitectura del paisaje.*

17.15 - 17.45. El Paisaje Periurbano. Integración de polígonos industriales.

Sr. Joan Ganyet i Solér. *Arquitecto. Director General de Arquitectura y Paisaje. Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya.*

17,45 - 18,15. PAUSA CAFÉ

18,15 - 19,45. Paisaje natural y rural.

Sr. Xabier Eizaguirre Garaitagoitia. *Arquitecto. Profesor del Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universitat Politècnica de Catalunya*

20,00 - 20,30. Los catálogos de paisaje de Cataluña y las cartas de paisaje.

Sr. Pere Sala i Martí. *Coordinador Técnico del Observatorio del paisaje de Catalunya.*

20.45 - 21,00. CLAUSURA

Hble. Sra. Maria Luisa Dubón. *Geógrafa. Consellera del Territori del Consell de Mallorca.*

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Fechas: Días 20 y 21 de octubre de 2008.

Sala de conferencias del Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears. Calle Portella, 14. Palma de Mallorca.

Inscripción y asistencia libres.

Imprescindible confirmación de asistencia a:

Secretaría de Actividades Técnicas y Culturales.

Demarcación Mallorca del COAIB

Tel: 971.228658 / 70

Fax: 971.720463

E-mail: cultura@coaib.es

Se expedirá certificado acreditativo de asistencia, previa solicitud a través de esta Secretaría.

DIRECCIÓN DE LAS JORNADAS

Antonio Ramis Ramos

Luis Antonio Corral Juan

Miquel Vadell Balaguer

COMITÉ ASESOR DE LAS JORNADAS

Antonio Ramis Ramos

Luis Antonio Corral Juan

Miquel Vadell Balaguer

Pedro Carretero de Oleza

ORGANIZACIÓN Y COLABORACIONES

Organiza: COAIB, Consell de Mallorca y Govern de les Illes Balears

Dirección y coordinación: COAIB